

Expediente: STACRUZMUDELA2020/3964

Decreto número: 2020/437

DECRETO

Extracto: Decreto aprobación Lista Definitiva Educador Social

DECRETO.-

Una vez concluido el plazo de exposición pública de la Aprobación Provisional de la Bolsa de Trabajo de Empleo temporal para Educador Social y una vez reunida la Comisión de Valoración a fin de resolver las alegaciones presentadas a la misma dentro de plazo, se resuelve lo siguiente:

- *En cuanto a las alegaciones presentadas por M José Valle Alberca, no procede la admisión de las mismas, teniendo por presentados los documentos que se adjuntan FUERA DE PLAZO
- * En cuanto a las alegaciones presentadas por Maria Yalia Ballesteros Delgado, se aceptan parcialmente las mismas, procediendo al desglose por apartados de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Y en cuanto a la revisión de dicha puntuación el tribunal en uso de sus competencias ha considerado la misma en virtud de los principios Constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, al considerar como ejercicios de pruebas selectivas de acceso la superación de 1 prueba para cada puesto como personal laboral temporal o funcionario interino
- * En cuanto a las alegaciones presentadas por **Alba Santos Jiménez**, no procede la admisión de las mismas, ratificándose el tribunal en la decisión tomada en el apartado anterior.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Bolsa de Trabajo confeccionada para Educadores Sociales, quedando en el siguiente orden:

		1 apdo	2 apdo	3 apdo	4 apdo	TOTAL
1.	Alba Santos Jiménez	3	10	3		16 puntos
2.	Maria Yaila Ballesteros Delgado	2	10	3		15 "
3.	Blasa Valdepeñas Torres	3	10	0.6		13.6 "
4.	Maria José Valle Alberca		10	3		13 "
5.	Sara Martínez Fernández	2	7 . 75	0.6		10.35 "
6.	Rosana Jaime Lara	1	7.57	0.6	1	10.17 "
7.	Carmen Mª Sánchez Gómez		10			10 "
8.	Mª Jesús Mateo Cuevas	2		2.4	1	5.4 "
9.	Rosana Alcobendas Castillo			3	1	4 "
10.	Mairena Gijón Carrasco			3		3 "
11.	Alba Pérez Ortega			0.7		0.70 "
12.	Mª José Gallego Muñoz			0.4		0.40 "
	Isabel María Perez Oca					Excluida (No presenta titulación Requerida)
	Paloma Melero Bermúdez					Excluida (No

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: STACRUZMUDELA2020/3964

Decreto número: 2020/437

DECRETO

			presenta titulación Requerida)
Maria José Soriano Garrido			Excluida (Presentado fuera de plazo)
Marta Cañas Risques			Excluida (Presentado fuera de plazo)
Raquel Madríd López			Excluida (Presentado fuera de plazo)

SEGUNDO: Que se de publicidad de este Decreto en el Tablón de Edictos y página Web del Ayto.

Lo Decreto y firmo en Santa Cruz de Mudela

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.